

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 73/2006-Negociado 1, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 4 de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 4 de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 73/2006, interpuesto por doña M.^ª del Carmen Bravo Beltrán, contra Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as, y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as, en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000) y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 4 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1683/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1683/2005, interpuesto por doña Elena María Barrera Torrejón contra la Orden de 17 de junio de 2005 de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convoca nuevo concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo 2.º, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 1996 y 1999, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 731/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 731/2005, interpuesto por doña María Concepción Camacho Blanco, contra Resolución de 16 de septiembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la bolsa de trabajo para las categorías profesionales convocadas en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro, de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 380/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete, de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 380/2005, interpuesto por doña Teresa Hidalgo Silva, contra la Resolución de 10 de mayo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la bolsa de trabajo para las categorías profesionales convocadas en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo IV, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, de 14 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 26 de enero de 2006, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución al procedimiento para la concesión de incentivos a las Universidades, Organismos y Centros de Investigación de Andalucía para proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación, convocatoria 2005.

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 5 de julio de 2005 (BOJA núm. 138, de 18 de julio de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los ejercicios de 2005 y 2006, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación conforme al art. 21.5 de la Orden de 5 de julio de 2005, extracto de la Resolución de fecha 30 de diciembre de 2005, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de incentivos a las Universidades, Organismos y Centros de Investigación de Andalucía para proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación, al amparo de la Orden citada, y que se relacionan en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y en la página web de la misma.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO

EXTRACTO DE LA RESOLUCION DE 30 DE DICIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESION DE INCENTIVOS A LAS UNIVERSIDADES, ORGANISMOS Y CENTROS DE INVESTIGACION DE ANDALUCIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION DE EXCELENCIA EN EQUIPOS DE INVESTIGACION

1.º Por Orden de 5 de julio de 2005, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2005 y 2006 (BOJA núm. 138, de 18 de julio). Dicha Orden fue modificada por la de 5 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 176, de 8 de septiembre) ampliando el plazo de presentación de las solicitudes correspondiente a la convocatoria de 2005.

2.º En el apartado 1 del artículo 9 de la citada Orden se establece que el objeto de las solicitudes de incentivos

presentadas irá destinado a financiar los proyectos de investigación de excelencia realizados en equipos de investigación.

3.º El artículo 13 de la citada Orden establece que el procedimiento de concesión se desarrollará en régimen de concurrencia competitiva.

4.º Las solicitudes se han evaluado según lo determinado en artículo 36 de la Orden de 5 de julio.

5.º A la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, conforme al artículo 19 de la misma, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 1 del artículo 21 de la citada Orden, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología resuelve conceder los incentivos a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para los proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación que a continuación se relacionan, por los presupuestos y porcentajes que se indican a continuación:

| UNIVERSIDAD / ORGANISMO | PRESUPUESTO ACEPTADO(1) | CANTIDAD CONCEDIDA (2) | %FINANCIACION |
|--|-------------------------|------------------------|---------------|
| Universidad de Almería | 629.958 | 629.958 | 100% |
| Universidad de Cádiz | 2.259.312 | 2.259.312 | 100% |
| Universidad de Córdoba | 2.535.150 | 2.535.150 | 100% |
| Universidad de Granada | 6.171.902 | 6.171.902 | 100% |
| Universidad de Huelva | 746.900 | 746.900 | 100% |
| Universidad de Jaén | 748.450 | 748.450 | 100% |
| Universidad de Málaga | 2.882.545 | 2.882.545 | 100% |
| Universidad Pablo de Olavide | 1.482.872 | 1.482.872 | 100% |
| Universidad de Sevilla | 7.359.618 | 7.359.618 | 100% |
| Delegación del C.S.I.C. en Andalucía | 3.584.823 | 3.584.823 | 100% |
| Fundación Instituto Mediterráneo para el avance de la tecnología | 206.400 | 206.400 | 100% |
| Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria | 331.867 | 331.867 | 100% |

6.º La relación desglosada de los proyectos de investigación de excelencia destinatarios de los incentivos objeto de esta Resolución se encuentran publicados en el tablón de anuncios y en la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sustituyendo esa publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

7.º Se hace constar que la concesión de estos incentivos es asimismo contraria a la estimación del resto de las solicitudes admitidas.

8.º El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de enero de 2006.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

RESOLUCION de 26 de enero de 2006, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la concesión de incentivos a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para apoyar a sus grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces en su actividad interanual, convocatoria 2005, al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 5 de julio de 2005, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases regu-